

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

7 de agosto de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenos días. Para informarles que tenemos quórum con 7 diputados, pero nos faltaría un diputado para efecto de aprobar el dictamen de la diputada Yuriri y también la diputada Varela. Son 8 votos, no podemos hacerlo con 7.

Vamos a iniciar a ver si algún diputado, yo creo que se incorporarán para que seamos 8 para poder votar de una vez todos los dictámenes. No sé, por ahí nos falta uno nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Triana. Con Triana ya.

Bienvenido, amigo Triana.

Vamos a iniciar. Amigo Triana, bienvenido.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Ahí estamos ya. Buenas tardes a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Buenas tardes, bienvenido, amigo.

Diputadas y diputados integrantes de la Comisión, diputados promoventes, buenas tardes a todos. Estamos hoy reunidos de manera virtual con el propósito de llevar a cabo la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Por el cual solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a pasar lista de asistencia.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente.

Diputado Eduardo Santillán Pérez.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente.

Diputada Evelyn Parra Álvarez.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Diputado Jorge Triana Tena: presente.

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: presente.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Diputado Presidente, tenemos el quórum reglamentario para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe el quórum legal, se declara abierta la décima segunda sesión ordinaria de esta Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por lo que solicito al diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del orden del día. Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que toda vez que el orden del día ha sido distribuido previamente, se somete a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación de ésta en un solo acto. Sin embargo, esta Presidencia propone realizar una modificación, la cual consiste en suprimir el numeral 4. En consecuencia, solicito se someta a votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Bien, por sus instrucciones, solicito a las y los integrantes de esta Comisión, manifiesten de manera nominal, en un solo acto si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día y la aprobación con la modificación planteada por la Presidencia.

Empiezo con:

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Presidente, tenemos unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le pido que proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y en su caso aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Toda vez que el acta en su versión estenográfica de la décima primera sesión ordinaria de esta Comisión ha sido distribuida previamente, solicito a la Secretaría someta a votación nominal la dispensa de la lectura, así como la aprobación de ésta en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Bien, por su instrucción, Presidente, solicito a los integrantes manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, así como la aprobación del acta en referencia en su versión estenográfica en un solo acto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: el de la voz, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Se han manifestado 7 votos a favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día ya no será la reforma al artículo 35 porque ha modificado usted el orden el día y se ha aprobado así.

Entonces el siguiente punto del orden del día, Presidente, será el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 Numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la diputada Yuriri Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

El presente dictamen tiene como finalidad que la Constitución Política de la Ciudad de México reconozca aquellos convenios amistosos que sean celebrados por la Ciudad de México con aquellas entidades federativas que colindan respecto a la precisión y reconocimiento de sus límites territoriales, tal y como el que fue celebrado en convenio amistoso con el Estado de México y esta Capital el 27 de julio de 1994 y que fue aprobado por el Congreso de la Unión.

En ese sentido, derivado del estudio realizado se concluye que es de aprobarse en sentido positivo la iniciativa materia del presente dictamen, toda vez que las entidades federativas tienen la facultad de celebrar. Lo anterior de acuerdo con el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las entidades federativas pueden aplicar entre sí y en cualquier momento por convenios amistosos sus respectivos límites, pero no se llevarán a efecto esos (ininteligible) en la aprobación de la Cámara de Senadores.

En ese contexto se realiza una modificación a propuesta de la promovente para especificar que esos convenios amistosos deberán ser aprobados por la Cámara de Senadores, tal y como lo especifica el artículo 46 de la Constitución Federal.

De tal manera que se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la voz.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación de manera nominal a los integrantes de la Comisión. Por favor mencionen su nombre completo y el sentido de su voto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: el de la voz: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Presidente, tenemos unanimidad de 8 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia este dictamen se aprueba.

Por favor, diputado, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 55-bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, presentado por usted, Presidente.

Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Este dictamen tiene como propósito reformar la Ley Reglamentaria respecto al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Lo anterior con la finalidad de que el servicio social es considerado actualmente como una actividad que permite al estudiante poner en práctica los conocimientos que adquirió en su vida académica en un ente de gobierno. En muchos casos el servicio social es incluso tomado como experiencia de vida, además de ser un requisito obligado para la titulación.

Con esta reforma se lograría mediante la contribución que prestan las y los profesionistas y estudiantes sea considerado como parte de su experiencia laboral, pues como todas y todos sabemos, algunos profesionistas al momento de titularse se dan a la tarea de buscar oportunidades de trabajo que se ajusten a la profesión y necesidad, sin embargo la realidad es que en muchas ocasiones son rechazados debido a que no cuentan con la experiencia de al menos 6 meses para ocupar una vacante.

En ese sentido y de conformidad con los artículos 325 y 326 del Reglamento de este Órgano Legislativo se determina que sea enviada a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que estudie el fondo de este dictamen toda vez que se trata de una legislación cuya potestad le corresponde.

En ese sentido se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la voz.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, procedo a recabar la votación de forma nominal, empezando con usted.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: el de la voz ,a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Presidente, tenemos 8 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia este dictamen se aprueba.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Efraín Morales, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia realizará una breve reseña.

La propuesta de iniciativa materia del presente dictamen tiene como finalidad establecer en el artículo 4 de la Constitución federal la garantía de proporcionar fehacientemente los medicamentos y servicios médicos necesarios a las y los ciudadanos que no cuenten con algún seguro médico.

De tal suerte que se coincide que debe aprobarse la propuesta de iniciativa que nos ocupa, con el propósito de que el Congreso de la Unión, empezando por la Cámara de origen, estudie y analice a fondo, toda vez que se trata de una legislación cuya potestad le corresponde, además de que debe ser atendida y armonizada de acuerdo con las nuevas disposiciones en materia de salud expedidas y publicadas el pasado 28 de noviembre de 2019.

Por lo anterior, está a consideración de las y de los integrantes de esta Comisión, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación de forma nominal, Presidente, empezando con usted.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: el de la voz, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Tenemos 8 votos en pro, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por lo tanto se aprueba dicho dictamen.

Solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) y el inciso f), ambos del numeral 1 del Apartado I del artículo 16, y se adiciona un inciso al numeral 1 del Apartado C del artículo 32, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se pone a consideración el presente dictamen.

En la Ciudad de México existe un riesgo inminente en materia de protección civil a causa de diferentes factores o fenómenos que acontecen diariamente debido a la gran afluencia de personas que radican y transitan en el territorio que la comprende.

Acontecimientos como el sismo del 19 de septiembre del 2017 que sacudió a la Ciudad de México, también lo ocurrido en el año 2020 en la Central de Abasto y en mercados de las alcaldías Xochimilco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, en el mercado de La Merced ocurrido precisamente el día de ayer, son reflejo del grado de vulnerabilidad en que nos encontramos y que requiere sean atendidos de manera inmediata por nuestros cuerpos de emergencia y autoridades de esta ciudad.

La respuesta hacia un desastre natural o emergencia en nuestra entidad está a cargo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, el heroico cuerpo de Bomberos y especialmente en la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las alcaldías, quienes tienen la obligación de responder de manera coordinada y de acuerdo a sus propias facultades.

En virtud de que nuestra legislación en la Ciudad de México no faculta de manera expresa a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para que en caso de declaratoria de emergencia disponga de forma inmediata y directa de los cuerpos de protección civil y del heroico cuerpo de Bomberos de esta ciudad, y garantice la pronta respuesta ante cualquier fenómeno perturbador, la iniciativa presentada establece que:

Previa declaratoria de emergencia o de desastre, las áreas relacionadas con los servicios vitales o que atienden servicios de emergencia deberán concentrarse y coordinarse en sus instalaciones dispuestas para una administración y gestión integral de emergencias.

Para enfrentar las emergencias o el desastre, los entes privados serán convocados para auxiliar en las labores necesarias para superar la declaratoria, según su materia o especialidad. Dichos entes serán coordinados por un sistema de administración y gestión integral de emergencias.

Establecer que la persona titular de la Jefatura de Gobierno es competente para emitir una declaratoria de emergencia o de desastre, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones federales y locales en materia, así como disponer de los cuerpos de protección civil y del heroico cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, con la finalidad de responder con prontitud y eficacia ante cualquier fenómeno perturbador.

En ese sentido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión. Pregunto si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la voz.

Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- No, muchas gracias, Presidente. Lo explicó usted perfectamente quién tiene la atribución y solamente en ciertos casos, lo explicó usted muy bien.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputada. No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación de forma nominal, empezando con usted diputado Nazario Norberto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López, el de la voz, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Jorge Triana Tena, a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez, agradeciéndoles su voto en pro, Varela en pro.
Gracias.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputado Presidente, tenemos 8 a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, el dictamen queda aprobado.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto por el cual se adiciona el numeral 13 al apartado B del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

La iniciativa que origina el presente dictamen tiene como finalidad establecer en la Constitución Política de la Ciudad de México la garantía del derecho al mínimo vital derivado de las contingencias sanitarias en lo que hoy estamos viviendo; sin embargo, del análisis realizado se desprende que no es atendible la propuesta, en virtud de que desde el inicio de la contingencia sanitaria el Gobierno de la Ciudad de México tuvo que llevar a cabo medidas extraordinarias para poder hacerle frente al COVID-19. Por ejemplo, se destinaron recursos de manera inmediata a fin de poder fortalecer la infraestructura hospitalaria, la contratación de personal y la dotación de equipo médico necesario para poder atender la contingencia; además, en coordinación con las alcaldías, han dedicado no solo a abatir y mitigar el coronavirus, sino que han llevado a cabo 139 políticas públicas y acciones en tan solo 5 meses para apoyar distintos tipos de población vulnerables, como microempresas, adultos mayores, madres solteras, niñas, niños, jóvenes, población con carencia alimentaria, mujeres empresarias, artistas o trabajadores

de los espacios culturales, mujeres víctimas de violencia, personas en situación de calle, personas en situación de pobreza, entre otros.

Es importante señalar que todos y cada uno de los programas y acciones realizados se encuentran señalados en un dictamen que se pone a consideración, además de que pueden localizar espacios democráticos abiertos de gobierno de esta ciudad.

De tal suerte se concluye, que el derecho al mínimo vital no debe ser considerado desde la perspectiva cuantitativa como la pretende el diputado promovente, sino desde una perspectiva cualitativa, es decir, atendiendo a las condiciones y necesidades particulares de cada grupo vulnerable. Por ello, este grupo tiene un mínimo vital diferente, esta afirmación la robustece la tesis de la Suprema Corte.

Por lo anterior, está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen. Por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Evidentemente para manifestar nuestro desacuerdo con el proyecto de dictamen que pretende desechar esta iniciativa del diputado Christian Von Roehrich, en virtud de que en la agenda legislativa de Acción Nacional ha sido constante y retirado que hemos propuesto la viabilidad del mínimo vital como una opción para ayudar en esta pandemia, e incluso cuando no existe alguna pandemia, a quienes así lo soliciten.

Tenemos en nuestra capital un millón 200 mil personas que se encuentran en situación de pobreza alimentaria, tenemos un millón y medio de personas que se encuentran ya sin empleo, tenemos dos millones de personas que están en el sector de la informalidad y que hoy en día no tienen cómo llevar un ingreso y por supuesto un pan a su mesa día con día. Esta circunstancia evidentemente nos tiene en una situación de extrema urgencia a miles de familias que no tienen con qué comer día con día, tal cual es así. Por eso el planteamiento que ha hecho en esta reforma constitucional el diputado Christian Von Roehrich evidentemente busca darle ese soporte constitucional.

Sin embargo, si hoy se decide desechar esta iniciativa, está otra más de una ley reglamentaria de este mínimo vital que esperemos también pueda ver la luz en breve, y el sentido por el cual se está desechando la iniciativa en virtud de que se argumenta de que

existen ya 105 programas o más de 100 programas, 139 políticas públicas le llaman en el dictamen que justifican algún apoyo social, lo cierto es que ese apoyo social no está alcanzando para el nivel ni para la gran magnitud de gente en pobreza, de gente en desempleo y de gente que ahorita no tiene con qué vivir y con qué comer. Por eso el apoyo es fundamental de que se cree ya este mínimo vital.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Garrido. ¿No hay ningún otro orador u oradora? Agotados los oradores, le solicito al Secretario someta a votación correspondiente el dictamen puesto a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación de manera nominal.

Diputado Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López, el de la voz, en contra.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Diputado Jorge Triana Tena, en contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui, a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez, en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Diputado Presidente, tenemos 6 votos a favor y 2 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Toda vez que únicamente hay 6 votos a favor y 2 en contra, se regresa a la Comisión dictaminadora.

Muchas gracias, diputado Secretario. Si puede proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es lo relativo al primer informe semestral del segundo año de ejercicio legislativo de la Comisión que estamos integrando de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia señala que toda vez que el informe de referencia les ha sido distribuido previamente, solicito a la Secretaría

someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación en un solo acto. Por favor, Secretario, someta a consideración la votación.

EL C. SECRETARIO.- Procedo entonces a recabar la votación. Solicito que manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura así como la aprobación del informe de referencia, en un solo acto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: el de la voz, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Eleonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se aprueba el informe.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el relativo al tercer informe trimestral del segundo año de ejercicio legislativo de la Comisión que nos ocupa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia señala que toda vez que el informe de referencia les ha sido distribuido, solicito a la Secretaría se someta a votación la dispensa de la lectura, así como la aprobación en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación, comenzando con usted:

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: el de la voz, a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán.

Diputado Jorge Triana Tena: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Este informe se aprueba.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el relativo a asuntos generales. Pregunto si alguien tiene algún asunto general.

No hay asuntos generales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En ese sentido, una vez agotados los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión.

Les agradezco a todas y a todos, diputados, que estuvieron presentes y un fuerte a todos y muchas gracias.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, los Diputados Integrantes de la Junta Directiva, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinte.

DocuSigned by:

Nazario Norberto Sánchez

7CA230455F814FA...

**DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

DocuSigned by:

José de Jesús Martín del Campo Castañeda

7C671B69D6ED455

**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL
CAMPO CASTAÑEDA
VICEPRESIDENTE**

DocuSigned by:

Diego Orlando Garrido López

A17B15AC5CD14D4...

**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO
LÓPEZ
SECRETARIO**